

## LA POLÍTICA CULTURAL DE BUENOS AIRES



sostenibilidad memoria  
diversidad **cultura** patrimonio  
atractividad **comunidad** **políticas**  
local empoderamiento apoyo

---

### 1. Contexto

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una superficie de 202 km<sup>2</sup>, es la capital de la República Argentina. La población, de composición cosmopolita e inmigratoria, se estima en 3.100.000 habitantes. El área urbana que la ciudad ocupa es la mayor del país, y por lo tanto, es donde se desarrolla la principal actividad económica.

El Gobierno de la ciudad está organizado mediante un régimen autónomo con los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, varios órganos de control y un régimen de administración comunal integrado por 15 comunas y 48 barrios. También es Sede del Gobierno Nacional y de organismos regionales e internacionales.

Fundada en 1536, Buenos Aires, ciudad cosmopolita y plural, fue sede del Gobierno Borbónico en el Río de la Plata hasta la independencia de la Argentina en 1810. Su condición de ciudad portuaria brinda a esta ciudad un lugar destacado en la economía, y también influye en el proceso de conformación de la estructura social. Dicha estructura está constituida por un alto grado de aporte inmigratorio partícipe del crecimiento nacional, el cual ingresó tanto por la ciudad puerto como por el interior del territorio y los países limítrofes. Esta realidad aporta mixtura cultural a Buenos Aires. Estos movimientos migratorios, que imprimen una particularidad de sincretismo cultural y social, coinciden con los grandes movimientos demográficos que datan desde finales del siglo XIX a hoy día.

Urbanísticamente, el territorio se divide en barrios con identidades cultural diferenciadas tanto por sus expresiones como por las prácticas.

## 2. La cultura en Buenos Aires

La vida cotidiana de la ciudad da lugar al **intercambio de culturas** cuyas expresiones, tradiciones y usos sociales múltiples, constituyen un mosaico simbólico en el campo de la experiencia material (véase Bienes de la ley 1227) e inmaterial.

La interculturalidad y cohesión social de la ciudadanía, implementan códigos expresivos genuinos traducidos en valores y preferencias peculiares que identifican a la cultura porteña.

*La vida cotidiana de la ciudad da lugar al intercambio de culturas cuyas expresiones, tradiciones y usos sociales múltiples, constituyen un mosaico simbólico en el campo de la experiencia material e inmaterial.*

En Buenos Aires existe una **profusa experiencia de vida tanto diurna como nocturna**, expresada ésta en las librerías, la vida de los bares de barrio, los espectáculos realizados en salas, o en el espacio público. Los porteños van en compañía de amigos o como ocasión de esparcimiento de la familia para el disfrute en la intimidad de la milonga como espacio del Tango.

La **gastronomía porteña** constituye un acápice de su cultura. Los restaurantes son enclaves de fusión de las culturas criolla, europea y otras gastronomías originarias de países de Americana Latina.

La cultura de Buenos Aires se verifica también en la experiencia de usos múltiples de la belleza del **paisaje público de los parques**, paseos del interior del territorio y de la ribera del Río de la Plata.

Finalmente, la cultura también se manifiesta en la **riqueza arquitectónica**, cuya versatilidad estilística se presenta en expresiones de sofisticada envergadura, tanto en la esfera pública como privada.

## 3. Los retos de las políticas culturales de Buenos Aires

- a) Preservación: a partir de las directrices de los organismos internacionales, es necesario adecuar e innovar en los procesos de gestión integral de los bienes culturales para:
  - identificar, registrar e inventariar bienes culturales y expresiones culturales
  - evitar y/o minimizar futuros deterioros o pérdidas de bienes culturales.
- b) Legislación: regular las acciones de las distintas entidades que conforman la gestión del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires respecto de bienes y expresiones culturales.
- c) Promoción: establecer una dinámica continua dirigida a la sensibilización de públicos respecto del patrimonio cultural y de los bienes culturales en su conjunto.
- d) Conocimiento: promover la generación de conocimiento sobre el patrimonio cultural para la toma de decisiones innovadoras.
- e) Fomento: incentivar de manera creativa la dinamización del patrimonio para su preservación y disfrute.
- f) Cooperación: coordinar acciones a nivel local, regional e internacional para cohesionar la gestión del Patrimonio Cultural con estándares actuales e innovadores.

## Los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires tienen la oportunidad de tomar conciencia del patrimonio material e inmaterial que poseen. \_\_\_\_\_

A continuación se desarrollan estos seis retos en forma de ejes conceptuales para el desarrollo estratégico, y se proporcionan los títulos de algunos programas y proyectos que ilustren las políticas culturales de la ciudad, acompañados de un enlace a internet.

### 3.1. Eje preservación

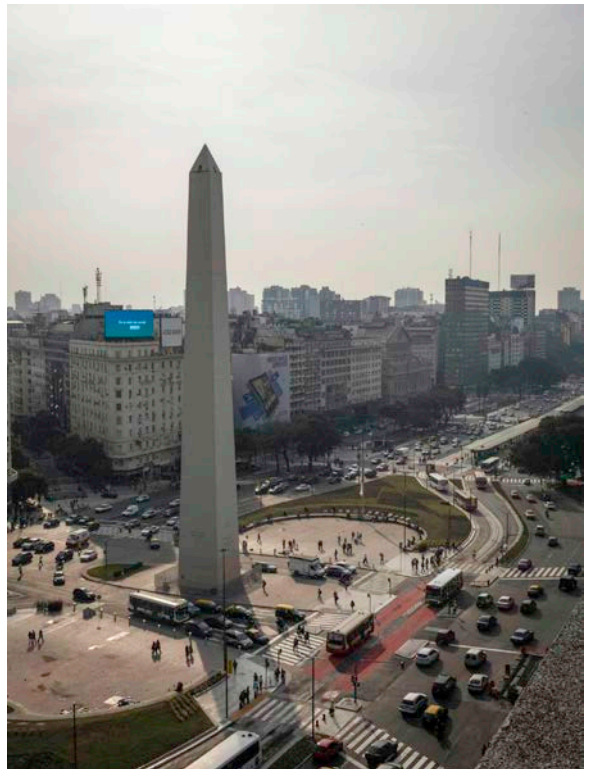
Son las acciones cuyo fin es salvaguardar los bienes y expresiones culturales de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la implementación de inventarios y la catalogación, para garantizar la conservación preventiva y la restauración. Los objetivos son:

- (1) Identificar, registrar e inventariar bienes culturales y expresiones culturales.
  - (2) Evitar y/o minimizar futuros deterioros o pérdidas del bien cultural.
  - (3) Adecuar e innovar los procesos de gestión integral de los bienes.
  - (4) Sustantivar nuevas formas de expresión del Patrimonio.
  - (5) Cohesionar la gestión con las directrices de organismos internacionales, como por ejemplo, la UNESCO (más información [aquí](#)).
- Los programas denominados de innovación radical son: Programa Patrimonio Inmaterial de la Ciudad de Buenos Aires (más información [aquí](#) y [aquí](#)); Programa Heres (proyecto de [refuncionalización del Museo de Arte Moderno](#) y el [Museo de Arte Popular de la Ciudad Hernández](#)); y el Programa Rescate Escena del Patrimonio.
  - Los proyectos de innovación incremental son: el [Museo del Cine](#) (dónde se ha mudado el depósito y reserva patrimonial del Museo); y el proyecto Arqueología Barraca Peña (no dispone de enlace).

### 3.2. Eje legislación

Es el conjunto de leyes con el fin de regular determinadas acciones relacionadas a la temática de bienes y expresiones culturales. De esta forma, aquellas entidades que conforman la gestión del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires pueden trabajar en conjunto bajo una misma línea de acción, con una visión normalizadora del patrimonio cultural material e inmaterial. El objetivo básico es producir una nueva legislación que amplíe los derechos culturales y la consolidación de políticas públicas sostenibles.

- El proyecto de innovación radical relacionado con este eje es [el Relevamiento comercios notables Reglamentario de la Ley 1227/03](#), nueva ley de Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires (PCCABA), en articulación con participación de comunas (acciones Comisión de Preservación del Patrimonio de la Ciudad de Buenos Aires)
- El proyecto de innovación incremental es el de "Adecuación del funcionamiento de la Ley 1227 Proyecto de modificación del Decreto 312/06" (de momento no existe información online)



### 3.3. Eje promoción

Es el conjunto de actividades, técnicas y métodos de información, sensibilización y persuasión, empleados para poder concienciar a la población local acerca de la existencia y de la necesaria conservación del patrimonio cultural material e inmaterial. El objetivo básico es establecer una dinámica continua dirigida a la sensibilización de públicos respecto del patrimonio cultural y de los bienes culturales en su conjunto.

- Los proyectos de innovación radical son: el Plan en Profesorados sobre patrimonio; el Encuentro sobre Gestión Gubernamental de Cascos Históricos; y el Centro de Arte Argentino.

### 3.4. Eje conocimiento y estudio

Se trata del proceso formal, sistemático e intensivo para llevar a cabo un método de análisis, cuyo objetivo es la obtención de nuevos conocimientos, basándose en el análisis crítico. Mediante este medio, se interioriza saberes en relación a los bienes y expresiones culturales, que hacen a la ciudad de Buenos Aires. Los objetivos son:

- (1) Realizar investigación aplicada para generar conocimiento sobre patrimonio cultural y para tomar decisiones innovadoras que posibiliten la producción de nuevas lecturas y usos sociales de los bienes culturales.
- (2) Promover iniciativas de enfoque y de los modos de formalizar el trabajo eficiente sobre los Bienes y Expresiones culturales.
- (3) Los estudios procuran avalar una gestión integral en la conformación de equipos multidisciplinarios.

- El proyecto de innovación radical vinculado a este eje es el Centro Virtual de Arte Argentino.

### 3.5. Eje fomento

Es la herramienta de protección, auxilio, amparo e impulso, facilitadora de la gestión de bienes culturales, a través de distintos incentivos, ya sean económicos o sociales. Generando así una cohesión entre entidades de diferentes índoles con la gestión de la Ciudad de Buenos Aires, mediante programas con patrimonio cultural material e inmaterial de la misma. Los objetivos son:

- (1) Incentivar de manera creativa la dinamización del patrimonio para su preservación y disfrute.

- (2) Incentivar la apropiación social del patrimonio.

- El proyecto de innovación radical es el de Bares Notables: en cohesión con Ley 4074/11 Creación del Registro de establecimientos y/o comercios notables de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- El proyecto de innovación incremental es el Fondo Metropolitano: incentivos a la creación/ producción en arte. Creación de la línea "Puntos de Cultura" Monto no superior a Pesos veinte mil (\$20.000)
- Iniciativas provenientes de educadores, artistas o todo grupo artístico sin filiación a organizaciones intermedias, que presenten proyectos o acciones culturales:
  - a) relacionadas con el patrimonio y la memoria colectiva de los territorios locales;
  - b) para la difusión artística en festivales, eventos, centros culturales, museos, etc.;
  - c) para la promoción de expresiones artísticas y culturales comunitarias.



### 3.6. Eje cooperación

El trabajo común engloba la participación de grupos de personas o entidades, nacionales e internacionales, para llevar a cabo tareas en relación al patrimonio cultural y el intercambio de conocimiento, tanto de la Ciudad de Buenos Aires como de otros países involucrados. Este eje se sustenta en el recorrido realizado por el Ministerio en este campo de acción: Mercociudades, INTERLOCAL Red Iberoamericana de Ciudades para la Cultura y CGLU, entre otros. El objetivo básico es coordinar acciones con organismos internacionales para la participación activa en las redes culturales, locales, regionales e internacionales para cohesionar la gestión con los estándares más actuales e innovadores.

- Los proyectos de innovación radical son: Seminario Ciudades, Cultura y Futuro; Programa Patrimonio Vivo UNESCO (más información [aquí](#)); y “Participación en la Red de Centros Culturales de América y Europa - RCCAyE”, que agrupa instituciones públicas y privadas que se caracterizan por su enorme versatilidad, su constitución híbrida y su combinación de gestión cultural y reflexión sobre temáticas culturales.

### 3.7. Eje institucionalización/formación

Este eje ofrece formación en actividades artístico-culturales u oficios con profesores de alto nivel y reconocimiento internacional, en barrios en proceso de urbanización, lo que permite la formación cultural de sus miembros, su inclusión y el acompañamiento y promoción de los talentos que se detecten. El objetivo básico es utilizar la cultura como vehículo de inclusión y generador de igualdad de oportunidades.

- Los programas más destacados son el Programa Ágora, un programa de Artes en barrios en proceso de urbanización (que está integrado por Instalación en territorio de Educación en Artes y Oficios, Instituto Vocacional de Arte-IVA, Recreo de las Artes, Escuela Taller Arte Urbano, Taller Mural, Teatro Musical Proyecto Educativo, Escuela de Historietas, Escuela de Bandoneón y Orquesta Típica de Tango), la Programación del Ministerio de Cultura en territorio, la Presentación de espectáculos nacionales e internacionales, Clínicas; y la Promoción de talentos detectados en agenda propia del Ministerio.

*Otro impacto significativo es el fomento de la continua investigación que permite alcanzar nuevos conocimientos y enriquecer la propia cultura en sí. ]*

## 4. Buenos Aires y la cultura, ¿qué efectos, qué resultados?

### 4.1. Impactos sobre Buenos Aires

Las políticas culturales han contribuido positivamente sobre todo en los siguientes aspectos. Primeramente, los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires tienen la oportunidad de tomar conciencia del patrimonio material e inmaterial que poseen. Además se fomenta la docencia para la salvaguarda de este patrimonio, que a su vez, facilita y posibilita el traspaso generacional del patrimonio material e inmaterial.

Por otro lado, otro impacto significativo es el fomento de la continua investigación que permite alcanzar nuevos conocimientos y enriquecer la propia cultura en sí. Además, el fomento de los proyectos culturales en la ciudad ensalza la creatividad, ya que aquellos carentes de recursos para su realización se pueden ejecutar buscando alternativas.

*Gracias a la incorporación de escuelas y talleres dedicados a la programación de actividades artísticas en barrios en procesos de urbanización, sus habitantes consiguen una mejor cohesión social a través del arte.* \_\_\_\_\_ ]

### 4.2. Buenos Aires y la Agenda 21 de la cultura

La Ciudad de Buenos Aires forma parte de la Agenda 21 de la cultura desde sus inicios. En septiembre de 2013 la Legislatura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires aprobó la adhesión de la Ciudad a la Agenda 21 de la Cultura.

En 2012, la Comisión de cultura de CGLU se comprometió a redactar una nueva Agenda 21 de la cultura. En septiembre de 2013 la Ciudad de Buenos Aires coorganizó junto a CGLU el seminario “Ciudades, cultura y futuro”, el cual propició la reflexión sobre la nueva Agenda 21 de la cultura 2014.

Lo antes expuesto, refleja el compromiso de la Ciudad con la A21C y su presencia en el desarrollo de las políticas culturales que buscan ser sostenibles, fomentar la participación ciudadana y la inclusión social.

## **5. Otras informaciones**

Web: [www.buenosaires.gob.ar](http://www.buenosaires.gob.ar)

Esta ficha fue escrita por María Victoria ALCARAZ, subsecretaría del Patrimonio Cultural, Ministerio de la Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Contacto: [subsecpatrimoniocultural\(at\)buenosaires.gob.ar](mailto:subsecpatrimoniocultural(at)buenosaires.gob.ar)